

Restrepo, junio 16 de 2023

**MEMORIA ECONOMICA**

**CONTENIDO ART 11 RESOLUCION 19 DE 2018:**

1. Año gravable que se informa.

R/ La información que se está presentado corresponde al año 2022.

2. Razón Social y NIT de la entidad informante.

R/ Cooperativa de Caficultores del Sur Occidente del Valle CAFIOCCIDENTE, con NIT 890.305.174-2

3. Donaciones efectuadas a terceros.

R/ La Cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en año 2022.

4. Información de las subvenciones recibidas.

R/ La Cooperativa no ha recibido subvenciones

5. Información de la fuente de ingresos: donaciones, ingresos actividad meritoria, otros ingresos.

R/La Cooperativa obtiene sus ingresos por la comercialización de café, insumos agrícolas, pecuarios, aceites y lubricantes, rendimientos de inversiones y arrendamientos.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente.

R/ El excedente neto 2022 fue de \$561.835.766,37

Su destinación se realizó de acuerdo a lo establecido en la Ley 79 de 1988, en los artículos que se detallan a continuación:

Fondo especial con terceros (artículo 10):	\$405.538.971,37
Reserva Legal de aportes 20% (artículo 54):	\$ 31.259.359,00

Nit: 890.305.174-2

Fondo de educación (artículo 54)	\$50.796.458,00
Fondo de Solidaridad (artículo 54)	\$15.629.679,50
Fondo Especial Patrimonial (Artículo 56)	\$58.611.298,50

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes

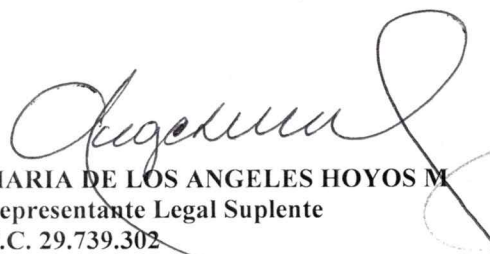
R/La Cooperativa no tiene asignaciones permanentes.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes.

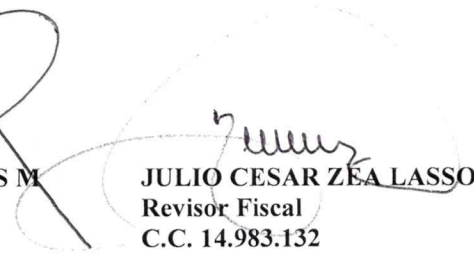
R/Este numeral no aplica para la Cooperativa

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R/No aplica para La Cooperativa.



**MARIA DE LOS ANGELES HOYOS M**  
Representante Legal Suplente  
C.C. 29.739.302



**JULIO CESAR ZEA LASSO**  
Revisor Fiscal  
C.C. 14.983.132  
T.P. 8783-T